



Asistentes

D^a. Margarita Labrador Barrafón
Vicerrectora de Economía
Presidente

D. Fernando Javier García Fernández
Letrado del Servicio Jurídico.
Vocal Asesor Jurídico Suplente

D. Rut Borao Marín
Jefe de la Unidad de Control Interno.
Vocal Interventora

D^a. M^a Rosa Rodrigo Rodrigo.
Técnico Superior
Prevención de Riesgos Laborales
Vocal

D^a. Laura Solanas Soria
Jefe de Servicio de Patrimonio,
Compras y Contratación.
Vocal y Secretaria Suplente.

En Zaragoza, a las 12,30 horas del día 24 de junio de 2021, se reúne por medios electrónicos la Mesa de Contratación del procedimiento abierto para la contratación de "Servicio técnico para la realización del servicio preventivo y validación en vitrinas de gases y cerramientos ventilados de laboratorio de la Universidad de Zaragoza", al objeto de efectuar la calificación de la documentación aportada para la adjudicación del contrato.

Ante la ausencia de la Secretaria titular se procede a designar a una secretaria suplente de entre los vocales de la Mesa, nombrando, por acuerdo de la misma y conforme al artículo 16 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público, a D^a Laura Solanas Soria, Jefe de Servicio de Patrimonio, Compras y Contratación, quedando válidamente constituida, conforme a lo dispuesto en el artículo 326 LCSP.

Reunidos en cuarta sesión los miembros de la Mesa de Contratación, la Secretaria presenta en pantalla el informe efectuado por la Vocal perteneciente a la unidad promotora de la contratación a solicitud de la Mesa en su anterior sesión, respecto del cumplimiento por parte del licitador propuesto como adjudicatario, ABACO QUALITY, S.A., de lo exigido en el apartado F.6 "Adscripción de Medios" del cuadro resumen del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares de Adscripción de Medios a la ejecución del contrato.

Seguidamente, presenta el informe de fiscalización efectuado por la Vocal Interventora en el que manifiesta, entre otras cuestiones, que el licitador ABACO QUALITY, S.A. ha acreditado la constitución de la garantía definitiva procedente, así como la documentación justificativa de las circunstancias a que se refieren las letras a) a c) del artículo 140.1 LCSP cumpliendo con los requisitos de solvencia económica y financiera y de estar al corriente de sus obligaciones tributarias y con la Seguridad Social, fiscalizando favorablemente el expediente de contratación.

A la vista de todo lo cual, los miembros de la Mesa de Contratación, de conformidad con lo establecido en el artículo 326.2 a) LCSP, acuerdan validar la documentación administrativa requerida y presentada por ABACO QUALITY, S.A. según lo dispuesto en el artículo 150.2 LCSP, teniendo en cuenta, además, que la documentación que dicho licitador presentó en el momento de la licitación ya fue validada en la primera sesión de la Mesa. Todo ello, a los efectos de proseguir con el trámite de adjudicación del contrato.

No habiendo más asuntos que tratar, la Presidente levanta la sesión a las 13,00 horas y, para constancia de lo actuado, se extiende la presente acta.

Documento firmado electrónicamente conforme a la Ley 39/2015
por la Presidente y la Secretaria de la Mesa de Contratación.

Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/220f1951ad03e7796677e25ed50813fe>

| | | | |
|---------------------------------------|---------------------------------------|---------------------|--|
| CSV: 220f1951ad03e7796677e25ed50813fe | Organismo: Universidad de Zaragoza | Página: 1 / 1 | |
| Firmado electrónicamente por | Cargo o Rol | Fecha | |
| LAURA SOLANAS SORIA | Secretaria de la Mesa de Contratación | 24/06/2021 13:33:00 | |
| MARGARITA MARIA LABRADOR BARRAFON | Presidente de la Mesa de Contratación | 24/06/2021 14:22:00 | |